

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55445** MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2149/2019 por auto de fecha 13 de diciembre de 2019 se ha decretado la declaración y a la vez conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil Malawi Directorship, S.L., CIF B87283024.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190072173-1